



REPÚBLICA DOMINICANA

## JUNTA CENTRAL ELECTORAL

### CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO

REF.: JCE-CCC-PU-03-07-2019

#### MONTAJE CENTRO DE DIVULGACIÓN Y ACTO DE APERTURA PRIMARIAS SIMULTÁNEAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el procedimiento de urgencia llevado a cabo por la Junta Central Electoral, referencia: JCE-CCC-PU-03-07-2019, destinado a selección de o las empresas que se encargará (n) del montaje escenográfico del Centro de Divulgación de Resultados y el acto de apertura de las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos, a desarrollarse el 6 de octubre del 2019.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas por parte de las empresas que muestren interés de participar en el concurso. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

#### 1.- Objeto del concurso

Constituye el objeto de la presente convocatoria montaje escenográfico del Centro de Divulgación de Resultados y el acto de apertura de las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos, con los requerimientos que se indican a continuación:

<b>Lote I</b>
<b>Montaje escenográfico del Centro de Divulgación de Resultados de las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos</b>
<b>Informaciones Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Centro de Divulgación de Resultados tendrá como objetivo principal, comunicar desde allí, de una manera práctica, ágil y sencilla, todo lo relacionado con el desarrollo de las Primarias Simultáneas del 6 de octubre del presente año, así como otros temas institucionales que sean de interés a la ciudadanía.</li><li>▪ Se cuenta con un diseño general del proyecto, el cual adjuntamos a la presente convocatoria y en adición se entregará de manera digital a todos los interesados.</li><li>▪ El montaje del centro se hará en el Salón Multi Usos de que dispone la Junta Central Electoral.</li></ul>

**Requerimientos:**

- Levantamiento del lugar del montaje.
- Sonido.
- Luces.
- Pantallas según diseño adjunto.
- Tarima principal y escenario según diseño adjunto.
- 200 Sillas Tiffany (cómodo).
- Mesas y sillas para 20 periodistas.
- Cubículos para transmisión de medios con fondo transparente y tarima, según diseño adjunto.
- Disponibilidad de montaje 5 días antes del evento.
- Tarima para prensa.
- Paneles impresos en terminación mate según diseño y medidas adjuntos.
- Iluminación adicional para cubículos de transmisión de medios.
- Plantas y arreglos según diseño.
- Mobiliario para lounges.
- Mesas altas, mesas de picadera y mobiliario tipo lounge para área contigua, con capacidad para 60 personas.
- Montaje y desmonte.
- Otros adicionales.

**Lote II****Acto de apertura de las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos****Informaciones Generales:**

- El acto se desarrollará en la Plaza de la Bandera, iniciando a las siete de la mañana (7:00 A. M.) del día 6 de octubre del presente año.
- Se cuenta con un diseño escenográfico, el cual adjuntamos a la presente convocatoria y en adición se entregará de manera digital a todos los interesados.

**Requerimientos:**

- Levantamiento del lugar del evento.
- Sonido.
- Luces.
- Generador eléctrico.
- Tarima principal y escenario según diseño adjunto.
- 100 Sillas Tiffany.
- Tarima para prensa.
- Plantas y arreglos según diseño.
- Mobiliarios.
- Montaje y desmonte.
- El montaje debe estar disponible a más tardar las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día 5 de

octubre del presente año. ▪ Otros adicionales.
El levantamiento programado se realizará a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 A.M.) del día 19 del presente mes. El punto de reunión será la Plaza de la Bandera (Ave. 27 de Febrero con Ave. Gregorio Luperón).

## 2.- Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas especializadas en estos servicios, las cuales deben demostrar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplen con los requerimientos, para tales fines solicitarán su inscripción por medio de nuestra dirección electrónica (licitaciones@jce.do), dentro del plazo que vence a las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día 18 de del presente mes o presentándose al levantamiento programado.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar las tres de la tarde (3:00 P.M.) del **miércoles 25 de septiembre del 2019**, en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo indicado en el presente documento.

La oferta incluirá los impuestos, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser suministrados, incluyendo el 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.

## 3.- Contenido de las Propuestas

Las propuestas deben contener lo siguiente:

- El presupuesto por evento (lote).
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción y contenido del servicio.
- Las condiciones de pago (**No se entregará avance o anticipo**).
- Tiempo de entrega.

## 4.- Requerimientos Generales

1. El oferente deberá presentar su propuesta por lotes, en la que el lote 1, corresponderá al montaje del Centro de Divulgación y el lote 2 al montaje escenográfico del Acto de apertura de las Primarias Simultáneas.
2. Las propuestas deben hacerse en función de los diseños suministrados.
3. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Se requiere que el adjudicatario esté al día en el pago de sus obligaciones fiscales, por lo que deberá entregar una certificación de la DGII, indicando tal situación.
5. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad del servicio requerido.

## 5.- Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

## 6.- Adjudicación

- La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, y se hará mediante una Orden de Servicio a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, y los demás atractivos que ofrezca el proponente
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por lotes y de manera separada.
- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

## 7.- Duración del Servicio

La contratación finalizará con el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

## 8.- Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las garantías citadas a continuación, las cuales harán con una compañía que sea aceptada por la Entidad Contratante; por lo cual de manera previa se debe consultar al Comité de Compras y Contrataciones.

**8.1-Garantía de Seriedad de la Oferta:** No se requiere.

### 8.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento

- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$510,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a

partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la finalización del servicio. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

**8.2.- Garantía de Buen Uso del Anticipo:** No se entregará anticipo o avance

## **9-Órgano de Ejecución**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral es el órgano encargado de la evaluación y calificación de la integridad del concurso. El Comité estará asistido de la comisión evaluadora, que en este caso será integrada por representantes de las Direcciones de Protocolo y Relaciones Internacionales.

Sin que la presente indicación resulte limitativa, El Comité de Compras y Contrataciones tendrá, entre otras las siguientes facultades:

- Modificar, en cualquier momento los plazos y requerimientos del concurso, respetando la prudencia, mediante enmiendas dadas a conocer a todos los oferentes/proponentes.
- Podrá cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**